



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMO LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA JAVIER IVÁN MACÍAS BOHÓRQUEZ CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y LOS JUZGADOS PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS JUZGADOS DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO EL PRIMERO Y EL TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS PENALES 2013-00012 Y 2011-80024, CON EL RAD. N. 11001-02-04-000-2020-01339-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

